Luján

Auditores

INFORME DE AUDITORIA
DE "ASOCIACIÓN GULL-LASÉGUE
PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA
ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS”
EJERCICIO 2019



WE ARE AN INDEPENOENT MEMBER Of

**THE GLOBAL ADVISORY AND ACCOUNTING NETWORK**

Luján

Auditores

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la ASOCIACIÓN GULL-LASÉGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS (en adelante ASOCIACIÓN GULL-LASÉGUE)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ASOCIACIÓN GULL-LASÉGUE, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 17.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de ia opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de! auditor en relación con ia auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoria de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoria de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de ia auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoria son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoria de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

No obstante lo anterior, en el desarrollo de nuestro trabajo no hemos considerado aspectos de mayor relevancia que debieran ser comunicados a la Junte Directiva y considerados en nuestro informe de auditoria.

WE ARE AN INDEPENDE NT MEMBER OF

**THE GLOBAL ADVISORY AND ACCOUNTING NETWORK**

Luján

Auditores

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con /as cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

* Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
* Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
* Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
* Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.

C/ Obispo Encina, 11 -19, 35004 las Palmas de Gran Canaria. España

WE AR£ AN INDEPENDEN! MEMBER OF

THE GLOBAL ADVISORY ANO ACCOUNTING NETWORK

Tel: 928 29 36 38 E-mail: avditcresgluBnauditores.com Web: wwwJuianaudltores.com

C.I.F.: 835071380 - R.M. - Tomo 1263 - Folio 14 - Hoja G.C. 14788 - Inscripción 1\*

• Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Otras cuestiones

La ASOCIACIÓN GULL-LASÉGUE, como entidad privada, obtiene una parte significativa de sus ingresos por medio de acuerdos y/o convenios con diversos Organismos Públicos y subvenciones públicas y privadas, lo que le permite realizar las actividades que constituyen su objeto social y mantener su estructura. Dado el carácter de la entidad, sería necesario que se mantenga el régimen de financiación, imprescindible para el sostenimiento de las actividades que realiza.

LUJAN AUDITORES, S.L N° ROAC S0615

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de Junio de 2020.

«AUDITORES

'«.STITU\*\* US f 10\*440\*

Ot •:uc»ir J J. Ot

LUJAN AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 12/20/00328

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO

Informe de auditoria de cuentas sujeto
a la normativa de ju di loria de cuentas
m parta Jo o internacional

Fdo. Soraya Gómez Ortega N° ROAC 17880 SOCIO-AUDITOR

. \_ m »»c «nc "n inuc'cnucn i nLH

**AND ACCOUNTING NETWORK**

WE ARE AN INOEUENOENT MEMBER OF

**HLfi I THE GLOBAL ADVISORY**

■ ™# Awn ArrniiKiTiMt: mpt\j

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2019 G-35566876

ASOCIACIÓN GULL-LASÉGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN

**GÜLL – LASÉGUE**

CANARIAS

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019

Las Palmas de GranCanaria, a 1 de junio de 2020

GULL1- LASÈGUE

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Activo | NOTASMEMORIA | 2019 | 2018 |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE |  | 23.499,80 | 22.026,58 |
| III. Inmovilizado material | 5 | 23.499.80 | 22.026,58 |
| B) ACTIVO CORRIENTE |  | 123.393,45 | 96.690,94 |
| IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 6 | 944,07 | 1.095,91 |
| VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 6 | 122.449,38 | 95.495,03 |
| TOTAL ACTIVO |  | 146.893,25 | 118.617,52 |
|  |  |  |  |
| BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019 |
| Patrimonio Neto y Pasivo | NOTASMEMORIA | 2019 | 2018 |
| A) PATRIMONIO NETO |  | 136.166,47 | 108.733,87 |
| A-1) Fondos propios | 8 | 136.156,47 | 108.733,87 |
| 1. Dotación fundacional / Fondo social |  | 233.073,06 | 233.073,06 |
| 1. Dotación fundacional / Fondo social |  | 233.073,06 | 233.073,06 |
| II. Reservas |  | -29.744,01 | -29.744,01 |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores |  | -94.595,18 | -21,359,39 |
| IV. Excedente del ejercicio | 3 | 27.422.60 | -73.235,79 |
| C) PASIVO CORRIENTE |  | 10.736,78 | 9.883,66 |
| VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 7 | 10.736,78 | 9.883,65 |
| 1. Proveedores |  | 42,30 | 0,00 |
| 2. Otros acreedores |  | 10.694,48 | 9.883,65 |
| TOTAL PATRIMON I^R-E-^O Y PASIVO |  | 146.893,25 | 118.617,52 |

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2019 G-35S66876

**CULL - LASÉCUE**

CANARIAS

ASOCIACIÓN GULL-LASÉGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019 |  |  |
|  | NOTASMEMORIA | 2019 | 2018 |
| A) Excedente del ejercicio |  |  |  |
| 1. Ingresos de la actividad propia | 11 | 284.575,63 | 197.10.9,45 |
| d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ej. |  | 284.575,63 | 197.109.45 |
| 2. Ventas y otros Ingresos de la actividad mercantil | 10 | 53.104,98 | 44.734,37 |
| 6. Aprovisionamientos | 10 | -18.515,04 | -6.816,16 |
| 7. Otros ingresos de la actividad | 10 | 26.385,61 | 21.768,00 |
| 8. Gastos de personal | 10 | -259.874,60 | -250.162,23 |
| 9. Otros gastos de la actividad | 10 | -53.688,93 | -75.141,87 |
| 10. Amortización del inmovilizado | 5y 10 | -4.426.78 | -4.576.05 |
| 14. Otros resultados | 10 | -136,79 | -150,00 |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD |  | 27.424,08 | -73.234,49 |
| 18. Diferencias de cambio | 10 | -1,48 | -1,30 |
| A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS |  | -1,48 | -1,30 |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS |  | 27.422,60 | -73.235,79 |
| 20. Impuestos sobre beneficios | 9 | 0,00 | 0,00 |
| A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ej. |  | 27.422,60 | -73.235.79 |
| 1. Reclasificaciones al excedente del ejercicio

1. Subvenciones recibidasC.1) Variación de PN por reclasificaciones al excedente del ejercicio1. Variaciones de PN por ing. y gtos. imputados directamente al PN

F) Ajustes por errores | 2.4 y 2.7 | 0.000,000,00-11.682,90 | -2.915.30-2.915,30-2.915,30-18.889,11 |
| I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN del PN EN EL EJERCICIO |  | 16.739,70 | -95.040,20 |

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de junio de 2020.GULL - LASÉGUE

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTENGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.
6. ACTIVOS FINANCIEROS
7. PASIVOS FINANCIEROS
8. FONDOS PROPIOS
9. SRUACIÓN FISCAL
10. INGRESOS Y GASTOS
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
13. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES ARNES PROROS
14. OTRA INFORMACIÓN
15. HECHOS POSTERIORES

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2019 G-3S566876

ASOCIACIÓN GULL-LASÉGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS

**GULL - LASÈGUE**

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La ASOCIACIÓN GULL-LASÉGUE PARA EL ESTUDIO Y EL TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y LA BULIMIA EN CANARIAS, en adelante (Asociación Gull-Laségue) tiene por objeto “Apoyar a los familiares, ayudar a los/as afectados/as e informar a la sociedad (actuaciones de prevención, formación y sensibilización) sobre todo lo referente a los Trastornos de la Conducta Alimentaria".

Es una entidad sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro Canario de Asociaciones bajo el número G1/S1/11032-99/GC, desde el 25 de junio de 1.999. Fue declarada Entidad de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior de fecha 14 de octubre de 2011. La Medalla de Oro concedida por el Ayuntamiento de las Palmas en 2010 es otro de los logros de esta Asociación, además de la obtención de la Acreditación como Centro Sanitario.

La entidad tiene su domicilio social en la calle Antonio Manchado Viglietti, n.° 1, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, instalaciones cedidas por el Excmo. Cabildo de Las Palmas de Gran Canaria el 04 de diciembre de 2011. El código de identificación fiscal es el G-35566876.

Conforme al artículo segundo de sus Estatutos Sociales y su posterior modificación de fecha 7 de abril de 2014 en Asamblea General, la Asociación Gull-Laségue, tiene como fines, así como actividad principal lo siguiente:

* Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los enfermos con Anorexia y/o Bulimia y sus familiares.
* Procurar la mejora en la atención de la Anorexia y/o Bulimia, tanto en los aspectos médicos, psicológicos y sociales, tratando de motivar a sectores públicos y privados capaces de adoptar personal, material y medios organizativos para ello.
* Contribuir a la difusión de todos los aspectos relacionados con esta enfermedad, al objeto de sensibilizar a los profesionales de la salud, educación y servicios sociales en relación con el primero de los fines de esta Asociación.
* Fomentar el estudio sobre Anorexia y/o Bulimia, tanto en los aspectos médicos como en todos aquellos que rodean la vida del enfermo y sus familias.
* Contribuir a la promoción de las mujeres que afectadas por estas patologías, se encuentran en desigualdad de condiciones para afrontar la vida, y fomentar de esta manera la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
* En aras de responder a las necesidades que en la actualidad la sociedad demanda, esta asociación, asume la inclusión, entre sus fines, de la prestación de servicios sanitarios en el ámbito del tratamiento de los trastornos de la conducta alimentaria.
* Fomentar el desarrollo de la infancia y juventud desfavorecida a causa de la enfermedad, entre otras vías, a través de la realización de actividades y/o talleres dirigidos a este fin.



1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

Los estados financieros que han servido de base para la elaboración de estos apartados se han obtenido a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2019.

A continuación se indican los principios contables y las normas más importantes que se han tenido en cuenta en la elaboración y presentación de los estados financieros:

* 1. IMAGEN FIEL

La Asociación ha adaptado las cuentas anuales al Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación al P.G.C. de las entidades sin fines lucrativos, cuya fecha de entrada en vigor es para los ejercicios que se inicien con posterioridad al 31 de diciembre de 2011. Acorde a la Disposición final primera de dicho Real Decreto, el ICAC publica Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, normativa que también asume la entidad.

Las adjuntas cuentas anuales se han preparado y se presentan en conformidad con los principios, criterios y políticas contables establecidos en la Ley 16/2007 de 4 de julio de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en Materia Contable para su Armonización Internacional cuya base es la normativa de la Unión Europa, y el Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y las modificaciones introducidas por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, sin perjuicio de la aplicación del resto de normas que son de aplicación.

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

* 1. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Los principios y criterios contables aplicados para la formulación de las Cuentas Anuales de la Asociación se resumen en la Nota 4 de la memoria, no habiendo aplicado ningún principio contable que no se englobe dentro de los obligatorios.

* 1. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella, que en su caso se describirán a lo largo de la presente memoria. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

:<

* Vida útil de los activos materiales e intangibles.
* Los activos por impuestos diferidos: se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los Administradores han realizado las estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.
* Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros.
	1. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la legislación mercantil, la estructura del balance y cuenta de resultados se presentan, a efectos comparativos, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierre, las del ejercicio anterior. Las cifras del año 2019 son comparativas con las del ejercicio anterior, habiéndose producido modificaciones en determinadas partidas del balance del ejercicio precedente.

Detallamos las razones excepcionales que justifican la reexpresión del balance del ejercicio 2018 que se han modificado con respecto al presentado, a efectos de posibilitar su comparación (Nota 2.7).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Activo | 2018 | 2018 |
| Corregido | Sin corregir |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 86.590.94 | 108.273.84 |
| IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 1.095,91 | 12.778,81 |
| TOTAL ACTIVO | 118.617,52 | 130.300,42 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Patrimonio Neto y Pasivo | 2018Corregido | 2018Sin corregir |
| A) PATRIMONIO NETOA-1) Fondos propiosII. ReservasTOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 108.733,87108.733,87-29.744,01 | 120.416,77120.416,77-18.061,11 |
| 118.617,62 | 130.300,42 |

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2019

G-35566876

ASOCIACIÓN GULL-LASÉGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS

* 1. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos incluidos segregadamente en varias partidas o conceptos del balance de situación o cuenta de resultados.

* 1. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante el ejercicio no realiza cambios de criterios contables en la valoración de sus activos y pasivos.

* 1. CORRECCIÓN DE ERRORES

En el presente ejercicio, con posterioridad a la aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018, se ha procedido a regularizar una cantidad deudora sobre la cual se ha cambiado el criterio de su cobrabilidad.

De acuerdo a la Norma de Valoración N°24 de la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables”, se ha tratado dicha circunstancia como un cambio de criterio y por tanto se ha empleado para su subsanación el método retroactivo, calculando su efecto desde el ejercicio más antiguo para el que se dispone la información e imputándose directamente en el Patrimonio Neto los efectos en Cuenta de Resultados de ejercicios anteriores. Esta incidencia que ha afectado a la partida de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar del Activo del Balance produce un efecto neto en dicha partida de 11.682,90 euros (Nota 2.4).

1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

En el presente ejercicio se produce un superávit de 27.422,60.- euros. La propuesta de aplicación de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

Importe 2019

Importe 2018

Base de reparto:

■ Excedente/Déficit del ejercicio: +27.422,60.- euros -73.235,79.- euros

Distribución:

■

A Fondo Social:

+27.422,60.- euros -73.235,79.- euros

Las Cuentas Anuales han sido formuladas por la Junta Directiva y dicha distribución del resultado está pendiente de la aprobación de la Asamblea General.

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2019

G-3S566876

ASOCIACIÓN GULL-LASÉGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS

1. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.
	1. INMOVILIZADO MATERIAL

La Asociación ha contabilizado como inmovilizado material todos aquellos bienes que, además de cumplir con la condición de activo, cumplen las condiciones de ser considerados inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora a su coste, ya sea este su precio de adquisición o su coste de producción, siendo los mismos amortizados de forma racional y sistemática en función de la vida útil de los mismos y de su valor residual.

Durante el ejercicio, los inmovilizados de la Asociación no se han visto afectados por deterioros que hayan generado pérdidas de valor.

Los importes satisfechos por renovación, ampliación y mejoras son incorporados como mayor valor del bien, siempre que supongan un aumento en su capacidad productiva o un alargamiento de la vida útil del bien, procediendo a dar de baja al bien sustituido.

La Asociación registra las amortizaciones de su inmovilizado de forma sistemática y lineal, utilizando los coeficientes siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 2019 | 2018 |
| Otras instalaciones | 10% | 10% |
| Mobiliario | 10% | 10% |
| Equipos proceso información | 25% | 25% |

* 1. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Se reconoce como instrumento financiero todos los activos y pasivos que se han convertido en una parte obligada de un contrato o negocio jurídico, siendo los mismos valorados inicialmente a valor razonable, siendo corregido el mismo en valoraciones posteriores por el coste amortizado de dichos elemento, sin perjuicio de lo establecido para los casos de los préstamos y partidas a cobrar, tanto comerciales como no comerciales cuyo vencimiento no sea superior al año, siendo éstos valorados por su nominal, siempre y cuando, el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los activos financieros reflejados en Balance se corresponden con partidas a cobrar por las operaciones habituales de la Asociación. En el ejercicio actual no se han registrado deterioros de activos financieros.

Los pasivos financieros que tiene registrados la Asociación son débitos por operaciones habituales, proveedores y acreedores varios.

ASOCIACIÓN GULL-LASÉGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN

CANARIAS

**CULL - LASÉCUE**

* 1. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación está acogida a lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Asociaciones. Según esto, las asociaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:

* Perseguir fines de interés general, de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
* Destinar a fines de carácter fundacional, al menos, el 70 por 100 de las rentas e ingresos. El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio.
* Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las operaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 20% de los ingresos totales de la entidad, siempre que ei desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de la defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.
* Que los fundadores, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que realicen las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
* Que los cargos de Patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
* Que en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades beneficiarías del mecenazgo o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.
* Que cumplan las obligaciones contables previstas por las normas por las que se rigen.
* Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica.
* Que elaboren anualmente una memoria económica.

\_ 3j

MEMORIA ECONOMICA ABREVIADA 2019 CÜLL - LASÉCUE

G-35566876

ASOCIACIÓN GULL-LASÉGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS

* 1. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan y se reconocen en los estados financieros adjuntos en virtud de la fecha en que se generan, con independencia de la fecha de cobro o pago efectivos.

* 1. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Considerando las provisiones como obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuente de sucesos pasados de importe y cancelación indeterminados, entendemos la improcedencia de realizar provisiones por este concepto. Las provisiones se registran por el valor actual del importe estimado que la Entidad tendría que desembolsar para cancelar la obligación en el futuro. Al cierre del ejercicio la Asociación no ha considerado la existencia de las mismas por lo que no han realizado provisión alguna.

* 1. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, se estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, ni sobre el cumplimiento de la obligación para la cual fue concedida. Se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Las subvenciones de capital que tienen carácter de no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo, que en nuestro caso nos e considera por lo que exponemos en la nota 4.3 de este documento. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales. Se imputan a resultados en proporción a la amortización de los activos financiados, excepto si se trata de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

ASOCIACIÓN GULL-LASÉGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN

CANARIAS

**CÜLL - LASÉCUE**

1. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

20.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Los movimientos que se han producido se detallan en el cuadro siguiente:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Concepto | SaldoInicial2018 | Entradas | Salidas | Saldo Final 2018Saldo Inicial 2019 | Entradas | Salidas | Saldo Final 2019 |
| Inst. Técnicas | 0,00 |  |  | 0,00 | 5.900,00 |  | 5.900,00 |
| Maquinaría | 1.724,84 |  |  | 1.724,84 |  |  | 1.724,84 |
| Otras instalaciones | 27.480,99 |  |  | 27.480,99 |  |  | 27.480,99 |
| Mobiliario | 14.562,64 | 100,00 |  | 14.662,64 |  |  | 14.662,64 |
| Equipo procesoinformación | 10.614,55 |  |  | 10.614,55 |  |  | 10.614,55 |
| TOTAL | 54.383,02 | 100,00 | 0,00 | 54.483,02 | 5.900,00 | 0,00 | 60.383,02 |

20.2

20.3 AMORTIZACIONES

Los movimientos que se han producido relacionados con la amortización en el ejercicio son los siguientes:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Amortización | Saldo Inicial 2018 | Entradas | Salidas | Saldo Final 2018Saldo Inicial 2019 | Entradas | Salidas | Saldo Final 2019 |
| Inst. Técnicas | 0,00 |  |  | 0,00 | 236,00 |  | 236,00 |
| Maquinaría | 283,06 | 172,48 |  | 455,54 | 172,48 |  | 628,02 |
| Otras instalaciones | 11.420,01 | 2.733,78 |  | 14.153,79 | 2.579,80 |  | 16.733,59 |
| Mobiliario | 5.983,97 | 1.422,22 |  | 7.406,19 | 1.265,81 |  | 8.672,00 |
| Equipos proceso información | 10.193,35 | 247,57 |  | 10.440,92 | 172,69 |  | 10.613,61 |
| Totales | 27.880,39 | 4.576,05 | 0,00 | 32.456,44 | 4.426,78 | 0,00 | 36.883,22 |

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido de 4.576,05.- euros para el 2018 y de 4.426,78.- euros para el 2019.

ASOCIACIÓN GULL-LASÉGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN

CANARIAS

Así mismo se facilita la siguiente información adicional:

* La Asociación ubica sus instalaciones en unas dependencias en el Centro Socio Sanitario de Nuestra Señora de Fátima cedidas gratuitamente por el Excmo. Cabildo de Gran Canaria, el 4 de diciembre de 2012.
* Los activos inmovilizados se hallan cubiertos por una póliza de seguros.

21

1. ACTIVOS FINANCIEROS.

|  |  |
| --- | --- |
| Categorías | Instrumentos financieros a largo plazo |
| Instrumentos de patrimonio | Valores representativos de deuda | Créditos derivados Otros |
| Ejercicio2019 | Ejercicio2018 | Ejercicio2019 | Ejercicio2018 | Ejercicio2019 | Ejercicio2018 |
| Préstamos y partidas a cobrar |  |  |  |  | 123.364,92 | 96.410,57 |
| Total |  |  |  |  | 123.364,92 | 96.410,57 |

La partida de “Préstamos y partidas a cobrar” se compone de la siguiente manera:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Conceptos | 2019 | 2018 |
| IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 915,54 | 915,54 |
| VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 122.449,38 | 95.495,03 |
| TOTALES | 123.364,92 | 96.410,57 |

Los activos financieros reflejados en el Balance tienen un vencimiento inferior a un año.

1. PASIVOS FINANCIEROS.

|  |  |
| --- | --- |
| Categorías | Instrumentos financieros a largo plazo |
| Deudas con entidades decrédito | Obligaciones y otros valores negociables | Derivados y otros |
| Ejercicio2019 | Ejercicio2018 | Ejercicio2019 | Ejercicio2018 | Ejercicio2019 | Ejercicio2018 |
| Débitos y partidas a pagar |  |  |  |  | 498,18 | 0,00 |

3

MEMORIA ECONOMICA ABREVIADA 2019 CULI - LASÉGUE

G-35566876

ASOCIACIÓN GULL-LASÉGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Total |  |  |  |  | 498,18 | 0,00 |

Las partidas de “Débitos y partidas a pagar” se componen de la siguiente manera:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Concepto | 2019 | 2018 |
| Acreedores comer, y otras cuentas a pagar | 498,18 | 0,00 |
| TOTALES | 498,18 | 0,00 |

Los pasivos financieros reflejados en el Balance tienen un vencimiento inferior a un año.

1. FONDOS PROPIOS.

El Fondo Social de la Asociación recoge el importe de las aportaciones realizadas a la misma y de los excedentes negativos y/o positivos que se han ido originando a lo largo de los distintos ejercicios.

Los movimientos que durante los ejercicios 2018 y 2019 se producen en los fondos propios de la entidad son los siguientes:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Denominación de la cuenta | SaldoInicial | Entradas | Salidas | SaldoFinal |
| Fondo social | 233.073,06 |  |  | 233.073,06 |
| Reservas | -29.744,01 |  |  | -29.744,01 |
| Resultados Negativos | -21.359,39 | -73.235,79 |  | -94.595,18 |
| Pérdidas y Ganancias 2018 | -73.235,79 |  | -73.235,79 | 0,00 |
| Pérdidas y Ganancias 2019 | 0,00 | 27.422,60 |  | 27.422,60 |
| Total | 108.733,87 | •45.813,19 | -73.235,79 | 136.156,47 |

25

1. STTUACIÓN FISCAL

26.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La entidad establece el impuesto de sociedades sobre la base de su beneficio contable ajustado por aquellos conceptos que sean necesarios para llegar a la base imponible y tributable bajo los términos exigibles por el R.D.L. 4/2.004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. La entidad ha optado por la aplicación del régimen fiscal especial de entidades sin fin de lucro regulado por la Ley 49/2002.

**CÜLL - LASÉCUE**

ASOCIACIÓN GULL-LASÉGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS

Al 31 de diciembre de 2019 la Asociación tiene pendientes de inspección por parte de la Administración Tributaria los cuatros años no prescritos.

Se aplicará sobre aquellas partidas que no afecten directamente a la actividad fundacional. Según el Art.7 de la Ley 49/2002 se considera que una explotación económica tiene un carácter auxiliar cuando el importe neto de la cifra de negocios no excede del 20% de los ingresos totales de la Asociación.

1. INGRESOS Y GASTOS.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Partida | Gastos2019 | Gastos2018 |
| Ayudas monetarias y otros |  |  |
| Ayudas monetarias |  |  |
| Ayudas no monetarias |  |  |
| Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno |  |  |
| Reintegro de ayudas y asignaciones |  |  |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación |  |  |
| Aprovisionamientos | 18.515,04 | 6.816,16 |
| Consumo de bienes destinados a la actividad |  | 1.306,93 |
| Otras materias consumibles | 3.064,78 | 775,70 |
| Trabajos realizados por otras empresas | 15.450,26 | 4.733,53 |
| Gastos de personal | 259.874,60 | 250.651,23 |
| Sueldos | 195.793,87 | 176.621,52 |
| Cargas sociales | 64.080,73 | 74.029,71 |
| Otros gastos de explotación | 53.688,93 | 74.671,76 |
| Reparaciones y Conservación | 310,63 | 2.836,40 |
| Servicios Profesionales Independientes | 26.613,22 | 49.503,14 |
| Primas de Seguros | 1.538,79 | 1.371,18 |
| Servicios Bancarios y Similares | 874,31 | 766,64 |
| Publicidad | 558,85 | 0,00 |
| Suministros | 23.673,13 | 20.016,06 |
| Otros Tributos | 120,00 | 178,34 |
| Amortización Inmovilizado | 4.426,78 | 4.576,05 |
| Diferencias negativas de cambio | 1,48 | 1,30 |
| Gastos financieros |  |  |

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2019 G-35566876

ASOCIACIÓN GULL-LASÉGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS

**<**

336.506,83 336.716,50

**Total...**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Partida | Ingresos2019 | ingresos2018 |
| Cuota de usuarios y afiliados | 53.104,98 | 48.429,37 |
| Cuota de usuarios | 32.271,15 | 31.403,05 |
| Cuota de afiliados | 20.833,83 | 17.026,32 |
| Promociones, patrocinios y colaboraciones |  |  |
| Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil | 26.385,61 | 22.368,00 |
| Venta de bienes |  |  |
| Prestación de servicios | 26.385,61 | 22.368,00 |
| Trabajos realizados por la entidad para su activo |  |  |
| Otros ingresos de explotación | 136,79 | 150,00 |
| Ingresos accesorios y de gestión corriente | 136,79 | 150,00 |
| Total... | 79.627,38 | 70.647,37 |

1. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Prácticamente la totalidad de las subvenciones se encuentran afectas a la actividad propia de la entidad y se contabilizan en la Cuenta de Resultados en tanto en cuanto se encuentren afectas a la explotación. Aquellas subvenciones recibidas para la adquisición de bienes de inversión se traspasan a resultados de la actividad conforme se produce su depreciación efectiva. Todas las subvenciones y donaciones recibidas han sido afectadas a la actividad propia de la entidad, por lo que no cabe la distinción entre actividad propia o mercantil.

ABREVIADA

G-35566876

MEMORIA ECONÓMICA

**GULL - LASÉGUE**

ASOCIACIÓN GULL-LASÉGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Entidad concederte | Destino | Importeconcedido | Concedida ej.anteriores imputada a resultado 2019 | Traspasospendientespara 2020 | Total 2019 |
| Ayto.LPGC | Proyecto Prevención - Juventud - Ayuntamiento Las Palmas de Gran Canaria. | 2.400,00 |  |  | 2.400,00 |
| Ayto.LPGC | Proyecto Prevención - Juventud - Ayuntamiento Las Palmas de Gran Canaria. | 1.200,00 |  |  | 1.200,00 |
| Cabildo LPGC | Centro de Dia: Comedor Terapéutico para personas afectadas TCA. | 60.000,00 |  |  | 60.000,00 |
| Ayto.LPGC | Servicio de Información, Orientación y Atención Social a personas por TCA y familias. | 568,01 |  |  | 568,01 |
| Sen/icio Canario de Salud | Proyecto Servicio de Tratamiento Integral para afectados/as por TCA y sus familias | 100.000,00 |  |  | 100.000,00 |
| ComunidadAutónoma | Proyecto #Respetamos tu Intimidad. | 4.720,00 |  |  | 4.720,00 |
| Cabildo LPGC | Centro de Dia: Comedor Terapéutico para personas afectadas TCA. | 60.000,00 |  |  | 60.000,00 |
| Cabildo LPGC | Proyecto TocandoPuertas: IntervenciónSocial en domicilio | 6.892.49 |  |  | 6.892.49 |
| Ayto. Agüimes | Proyecto #Gestionamos: Ayuda económica para el sostenimiento de Gull Laségue. | 1.500,00 |  |  | 1.500,00 |
| ComunidadAutónoma | Proyecto Conciénciate: Tratamiento Integral a personas afectadas y sus familiares. | 23.820,16 |  |  | 23.820,16 |
| ComunidadAutónoma | Proyecto Acercándonos: Sensibilización de los TCA en el Sureste de la Isla de Gran Canaria. | 17.197,97 |  |  | 17.197,97 |
| Totales |  | 278.298,63 |  |  | 278.298,63 |

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2019 G-35566876

ASOCIACIÓN GULL-LASÉGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS

**CULL - LASfeGUE**

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla

RECURSOS HUMANOS DE LAASOCIACIÓN:

Los recursos humanos aplicados, agrupados por categorías profesionales, distinguiendo entre personal asalariado, personal con contratos de servicios y personal voluntario empleado para el desempeño de las anteriores actividades ha sido el siguiente:

A. Personal asalariado fijo:

|  |
| --- |
| PERSONAL FIJO |
| NUMEROMEDIO | TIPOCONTRATO | CATEGORÍAS 0 CUALIFICACIONESPROFESIONALES |
| 5,588 | 289 | COTIZACIÓN 1 EPÍGRAFE 91332 |
| 289 | COTIZACIÓN 2 EPIGRAFE 91332 |
| 289 | COTIZACIÓN 8 EPÍGRAFE 91332 |
| 289 | COTIZACIÓN 10 EPÍGRAFE 91332 |
| 189 | COTIZACIÓN 2 EPÍGRAFE 91332 |

B. Personal asalariado no fijo:

|  |
| --- |
| PERSONAL NO FIJO |
| NUMEROMEDIO | TIPOCONTRATO | CATEGORÍAS O CUALIFICACIONESPROFESIONALES |
| 3,862 | 502 | COTIZACIÓN 8 EPÍGRAFE 91332 |
| 502 | COTIZACIÓN 1 EPÍGRAFE 91332 |
| 501 | COTIZACIÓN 2 EPÍGRAFE 91332 |
| 501 | COTIZACIÓN 7 EPÍGRAFE 91332 |

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2019 G-35566876

ASOCIACIÓN GULL-LASÉGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS

C. Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número medio | Tipos de contrato | Categorías o cualificaciones profesionales |
|  |  |  |

D. Voluntarios/as:

|  |  |
| --- | --- |
| Número medio | Actividades en las que participan |
| 2 | INFORMÁTICO QUE APOYA ENEL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LA RED. DISEÑADOR GRAFICO QUE REALIZA DISEÑO DE CARTELERIA, DÍPTICOS,TRÍPTICOS, ETC. |

E. Socios:

Incorporaciones durante el ejercicio 2019: 84 Bajas durante el ejercicio 2019:79 Número total de socios: 128

1. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES AFINES PROPIOS

El activo de la Asociación no registra bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional; esta la constituye la aportación en el momento de la constitución incrementada por los excedentes habidos en los distintos ejercicios.

1. OTRA INFORMACIÓN.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

Categoría

Ejercicio 2019

Ejercicio 2018

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2019

G-35566876 | "««TOS®

**GÜLL - LASÉGUE**

ASOCIACIÓN GULL-LASÉGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANARIAS

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Resto de personal cualificado | 9,450 | 8,825 |
| Total empleo medio | 9,450 | 8,825 |

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional

tercera. Deber de información e la Lev 15/2010, de 5 de julio:

De acuerdo con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales abreviadas en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | 2019 | 2018 |
| Días | Días |
| Período Medio de Pago a Proveedores | 17,39 | 6,65 |

1. HECHOS POSTERIORES.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2019, y de acuerdo con lo regulado en el artículo 116.2 de la Constitución Española, el Gobierno de España ha declarado, como consecuencia de la crisis sanitaria de carácter internacional y multisectorial provocada por el COVID-19, la situación excepcional de “estado de alarma". Así, mediante la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se ha obligado al confinamiento de la población y a una parálisis generalizada de la actividad económica en todo el territorio español.

En relación con este particular, la Junta Directiva ha realizado una evaluación concienzuda de los efectos que tendrá para la entidad esta situación, considerando que las consecuencias financieras y patrimoniales que va a tener el COVID-19 para la Asociación no van a repercutir, significativamente, ni sobre su posición financiera ni sobre su continuidad.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de junio de 2020.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de

representación de la entidad

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA 2019 G-35566876

ASOCIACIÓN GULL-LASÉGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y BULIMIA EN CANAR